ACTA DE REUNIÓN

28 – octubre – 2016

Asistentes

Cantó Colomina, Begoña
Rico Esteve, Juan José
Bonet Aracil, Mª Ángeles
Balart Gimeno, Rafael
Miró Martínez, Pau
García Bernabeu, Ana Mª
Cardona Navarrete, Salvador
Montava Seguí, Ignacio

Excusan la asistencia

En Alcoy, siendo las 10:07 horas del día 28 de octubre de 2016, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Textil con el siguiente orden del día:

- Composición de las Comisiones Académicas, de Evaluación y de Reclamaciones de Máster Universitario en Ingeniería Textil.

El DAT explica que el motivo de la convocatoria se fundamente en la irregularidad en la que ha estado funcionando la Comisión Académica del Título desde la reconversión de su plan de estudios, dado que en la actualidad hay cuatro miembros representantes de los departamentos con docencia en el Máster que no son profesores del mismo, siendo así que la Normativa de Régimen Académico y Evaluación el Alumnado (NRAEA) indica explícitamente en su artículo nº 4 que la Comisión debe estar formada por *"profesores que impartan docencia en el título"*. También indica que en estos momentos, a excepción del Departamento de Ingeniería Química y Nuclear, el resto de departamentos representados no podrían designar a los docentes implicados en el Máster para que les representara en la CAT, dado que no cumplen el requisito de la misma normativa que obliga a *"que dispongan de, al menos, dos tramos docentes valorados positivamente"*.

El DAT aprovecha para comentar que en el Informe de Gestión del curso académico 2015/16, que se está elaborando en estos momentos, se dan dos indicadores como puntos débiles que tienen relación con los docentes del Máster: "Tasa de PDI a tiempo completo" y "IAI ponderado". Es por ello que ruega a los miembros de la CAT representantes de estos departamentos, se impliquen en la

docencia del Máster y de esta manera podríamos solucionar los aspectos tratados: por un lado regularizar la CAT con los mismos miembros actualmente nombrados y a la vez mejorar el indicador de "Tasa de PDI a tiempo completo", dado que éste se verá mermado en el informe del presente curso con la jubilación del profesor del DITEXPA Pablo Monllor.

Tanto Pau Miró, como Rafael Balart y Ana García se comprometen solicitar a sus respectivos departamentos, para este mismo curso académico, se les asigne una pequeña cantidad de docencia y paliar con ello ambas circunstancias, comprometiéndose también a tener en cuenta esta circunstancia en la asignación del POD del próximo curso y ampliar su implicación en la docencia del Máster.

En el caso del Departamento de Ingeniería Química y Nuclear, Salvador Cardona cederá su puesto en la CAT a la profesora Mª Fernanda López Pérez, dado que cumple los requisitos exigidos por la NRAEA. Por lo tanto, éste será el único relevo que se producirá en la Comisión Académica.

Tampoco está correctamente constituida, según la misma normativa, la Comisión de Reclamaciones de Evaluación, dado que en la actualidad solo figuran dos profesores, debiendo ser como mínimo cinco profesores funcionarios que impartan docencia en el título, los que la constituyan.

En este caso, la solución pasa únicamente por constituirla con aquellos profesores funcionarios no pertenecientes a la CAT que resten en el título y que mayoritariamente pertenecen al DITEXPA. Los posibles profesores que pueden configurarla son: Antonio Abad, por parte de DIQN, Ana Amat, Rafael Vicente, Antonio Árques y Pablo Díaz, por parte del DITEXPA.

Rafael Balart apunta que, dado que conviene mejorar los índices de calidad del título y su prestigio, puede proponerle a la profesora Lourdes Sánchez, que actualmente forma parte de la Comisión de Reclamaciones, de forma irregular, se implique también en la docencia del Máster, contribuyendo con ello a la mejora de

los índices y a la representatividad de los departamentos en las distintas comisiones.

Con ello se acuerda conformar la Comisión de Reclamaciones de Evaluación con los siguientes profesores:

- Antonio Abad.
- Lourdes Sánchez.
- Tres profesores del DITEXPA de entre los anteriormente citados Ana Amat, Rafael Vicente, Antonio Árques y Pablo Díaz.

Se comunicará a la Directora del DITEXPA la necesidad de que asigne a tres de sus cuatro posibles representantes.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y siendo las 10:34 horas, se da por finalizada la reunión.

Alcoy, a 28 de octubre de 2016

VºBº Presidente CAT

Ignacio Montava Seguí

Juan Ignacio Torregrosa López